



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1090-2026-R-UNE

Chosica, 30 de marzo del 2026

VISTO el Oficio N° 0216-2026-VR-ACAD, del 25 de marzo del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0021-2026-R-UNE, del 22 de enero del 2026, se ratifica la Resolución N° 0001-2026-D-FCSYH, del 02 de enero del 2026, a través de la cual se acepta, con efectividad al 31 de diciembre del 2025, la renuncia irrevocable presentada por el Dr. Luis Enrique SIFUENTES DE LA CRUZ; asimismo, se declara la vacancia correspondiente y se encarga, a partir del 02 de enero del 2026, el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle al Dr. Gil Gumercindo QUILLAMA VIRTO, docente Principal a Dedicación Exclusiva, identificado con DNI N° 06000990;

Que, del mismo modo, se precisa que el período del referido encargo será de dos (02) meses, comprendido del 02 de enero al 02 de marzo del 2026, pudiendo prorrogarse hasta la elección del titular;

Que con Resolución N° 0625-2026-R-UNE, del 23 de febrero del 2026, se aprueba, entre otros, el cronograma de la elección complementaria del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, estableciéndose las fechas correspondientes al proceso en curso;

Que mediante Resolución N° 0265-2026-D-FCSYH, del 12 de marzo del 2026, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 02 de marzo del 2026, se prorroga el encargo del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades al Dr. Gil Gumercindo QUILLAMA VIRTO, docente Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 03 de marzo del 2026 hasta la elección del titular;

Que con Oficio N° 314-2026-D-FCSYH, del 13 de marzo del 2026, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades remite al Vicerrectorado Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva al Rectorado el referido expediente, a fin de que el Consejo Universitario se pronuncie al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 30 de marzo del 2026;
y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 0003-2026-AU-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la Resolución N° 0265-2026-D-FCSYH, del 12 de marzo del 2026, mediante la cual se prorroga el encargo del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle al Dr. Gil Gumercindo QUILLAMA VIRTO, docente Principal a Dedicación Exclusiva, identificado con DNI N° 06000990, a partir del 03 de marzo del 2026 hasta la elección del titular.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución, a fin de que adopten las acciones correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anita Luz Chacón Ayala
Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Vladimir Del Castillo Narro
Dr. Vladimir Del Castillo Narro
Rector Titular (I)